



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE  
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 003208 26.06.18.

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

**RESUELVO:**

1. ORDÉNASE el pago de \$ 5.000.000.- (Cinco millones de pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Sr. Gino Casassa Rogazinski, de nacionalidad Chilena, Cédula identidad n° [REDACTED]; en el marco de su asistencia a Trabajo en terreno, Campaña de mediciones en la región Centro -Sur, a desarrollarse en Región VI - X - Chile, desde el 23 de Abril hasta el 06 de Julio del 2018, en el marco de Proyecto Anillo ACT-1410, dirigido por Dr. Raúl Cordero Carrasco.

2. El gasto de \$ 5.000.000.- (Cinco millones de pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N° 63-84063-7 del Banco Santander, Centro de Costos 11, Ítem G1.51, Proyecto PS917.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

CLAUDIO MARTINEZ FERNANDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Sauda e Usted,

GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL

OBC/PTV/fnv  
Solicitud n° 29

Distribución:

1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo  
1 Departamento Finanzas  
1 Oficina de Partes  
1 Archivo Central